

	ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN – PERSONA JURÍDICA	
	F-CO-015	

CONTRATO NRO.	417-CD-2025
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	MAS Y MAS SERVICIOS SAS con NIT: 901.498.048-9 representada legalmente por JHON EDWIN OSSA DELGADO con Cedula de Ciudadanía 98.504.721
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS DE DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO – INDERBELLO
SUPERVISOR:	STEFANY BETANCUR AGUDELO con cedula de ciudadanía 1.020.460.045
VALOR TOTAL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$91.102.362). IVA incluido.
PLAZO:	El plazo de ejecución del proceso contractual contados a partir del inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

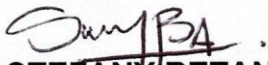
Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - **EDUNORTE**, la señora **YENIA RIVAS RENTERIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.367.184, de Bahía Solano, en calidad de Gerente de la Entidad, y **STEFANY BETANCUR AGUDELO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **1.020.460.045**, adscrito a la empresa **EDUNORTE** supervisor designado(a) del Contrato **Nº.417-CD-2025**.

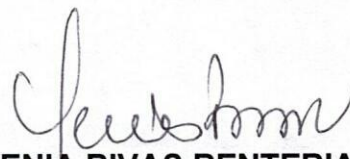
De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor será el encargado de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; además, será el responsable de presentar el acta de cumplimiento del contrato a satisfacción de forma detallada, y relacionada de manera directa con el objeto contractual y las obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado. También, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor(a) será

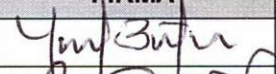
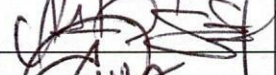
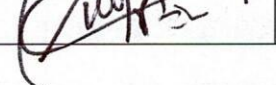
responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de Ley 1474 de 2011), y las demás normas legales vigentes que las modifiquen y las complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, momento a partir del cual, el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bello, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.


STEFANY BETANCUR
 Supervisor


YENIA RIVAS RENTERIA
 Gerente EDUNORTE

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Donaldo Benitez – Abogado Contratista		15/12/2025
Revisado por:	Oscar Agudelo – Jefe de Contracción		12/12/2025
Aprobado por:	Aníbal Díaz Montoya - Secretario General		15/12/2025